

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Srs.

**Accionistas de la empresa Aqualum S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner a su consideración, el informe de labores de la Compañía AQUALUM S.A. por el periodo de labores del 2.003 de acuerdo con las resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías, S.R.L., Estatutos Sociales de la Empresa y de la Ley de Compañías.

La empresa presta servicios con el personal técnico: como mecánicos y perforadores mineros, que tienen experiencia en el manejo y mantenimiento de estas maquinarias pero también porque han recibido cursos de capacitación en seguridad industrial y trabajos subterráneos, para la explotación minera, con la supervisión y control de ingenieros geólogos.

Para el año 2.004 hemos de continuar dando servicios a empresas nuevas de acuerdo a programas ya establecidos.

Todo el personal esta afiliado al I.E.S.S., así como a un seguro paralelo privado que les cubre de accidentes. Por lo anterior ustedes señores accionistas podrán deducir que la administración no ha descuidado ningún punto, y ha dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas cumpliendo y estando al día en las obligaciones y pagos, así como en lo laboral, administrativo y legal.

La Cía. cumple con la Resolución No. 04.Q.IJ-001 del señor Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 289 del miércoles 10 de marzo del 2.004, relacionado con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Aprovechando la ocasión para dejar constancia de mi agradecimiento a todo el personal que labora con nosotros, por el esfuerzo realizado para lograr los objetivos y a los señores accionistas por su preocupación por el mayor éxito de la empresa.

Atentamente,

**Ing. Joaquín Ortega M.**  
**GERENTE GENERAL**

29 FEB. 2004